

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 638 -09-2016-MPT

Talara, 30 de setiembre del dos mil dieciséis-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 637-09-2016-MPT de fecha 30.09.2016, se dejó sin efecto a partir del 03.10.2016 la Resolución de Alcaldía N° 602-09-2016-MPT de fecha 20.09.2016, que dispuso Encargar al ING. CARLOS ELMO BUSTAMANTE FLORES en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO a la ING. MARCELA ESTHER FRANCO TALLEDO;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 03.10.2016 a la ING. **MARCELA ESTHER FRANCO TALLEDO**; en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO, que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Artículo 2: ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

C.C:
Interesada
G.M.
GDT
SGDU
URH
UTIC
Archivo
LMZA/lva

J.N.F.
1344/253
RECEBIDO
03 SET 2016
9.45 AM
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS